



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00296415- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Agr. Mgter. Maria Rosa MONDINO, Legajo N°: 53.561, Docente de la Catedra de Biología Celular de la FCA-UNC, en la cual solicita autorización para la actividad de vinculación consistente en la Charla "Jardinería de la A a la Z", que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026, de 09:00h a 12:00h, con modalidad presencial, en la Casa de la Cultura de Estación Juárez Celman; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Charla se enmarca en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS - UNC Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN, (aprobado por RD-2021-581-E-UNC-DEC#FC).

Que la misma tiene como objetivos: *-Reconocer Especies Vegetales: Identificar las plantas adecuadas para cada entorno, clima y tipo de suelo; -Comprender los principios básicos en botánica, clima y suelos/sustratos; -Analizar cómo se lleva a cabo la propagación de plantas (técnicas y propágulos).*

Que dicha solicitud cuenta con aval favorable por la Coordinadora de la Cátedra de Biología Celular y por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de vinculación consistente en la Charla: "Jardinería de la A a la Z", que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026, de 09:00h a 12:00h, con modalidad presencial, en la Casa de la Cultura

de Estación Juárez Celman, con un cupo de 30 personas. La actividad está destinada a la Comunidad de Estación Juárez Celman y público en general. Entrada libre y gratuita.

Por la FCA-UNC:

-Ing. Agr. (Mgter). María Rosa MONDINO - Legajo N°: 53.561 (Coordinadora)

-Ing. Agr (Mgter.) Laura I. VARGAS - Legajo N°: 41.416 (Disertante)

Por la Municipalidad de Estación Juárez Celman:

-Intendente Interino: Matías Gabriel Haro

-Secretaria de Obras y Planeamiento Estratégico: Santiago Andrés Miyno

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica y General. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os y archívese.